



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 20500 DEL 16 DE NOV. DE 1979
EDUCACIÓN SUPERIOR



RESOLUCIÓN No.084

(30 de Abril de 2015)

Página 1 de 2

Por la cual se justifica una Contratación Directa

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41º, Literal d), Ley 80 de 1993, , numeral 4º, literal c) del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 92º de la Ley 1474 de 2011,

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 117 de la Ley 30 de 1992, establece: " Las instituciones de Educación Superior, deben de adelantar los Programas de Bienestar, entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo Físico, Psicoafectivo, espiritual y social, de los estudiantes, docentes y personal administrativo".
2. Que en la Ley mencionada en su Artículo 119, se expresa: Las instituciones de Educación Superior garantizarán campos y escenarios deportivos con el propósito de facilitar el desarrollo de las actividades en forma permanente.
3. Que el objeto de la Misión de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, es formar profesionales con excelentes bases técnicas, tecnológicas y científicas, generadores de cambio, con visión futurista, con valores éticos, autónomos y perseverantes, capaces de asumir riesgos, defender sus derechos, respetar los de los demás y fomentar la conservación del medio ambiente.
4. Que en el Numeral 10 de la Resolución No. 100 del 12 de julio de 2012, por la cual se adoptan las Políticas Institucionales, constituye las mismas para el Bienestar Universitario de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.
5. Que dentro de los Planes y Programas del Proceso de Bienestar Universitario, se encuentra la Recreación y el Deporte como actividad física orientada a contribuir a la ocupación del tiempo libre y el mejoramiento del estilo de vida de la Comunidad Intenalquina de una forma sana y saludable.
6. Que dentro de la Logística del proceso de Bienestar Universitario, se requiere el alquiler de escenarios deportivos, toda vez que la Institución, no cuenta con los mismos,
7. Que por parte de la Coordinación de Bienestar Universitario, se presentaron se presentaron los respectivos estudios previos para el alquiler de escenarios deportivos y recreativos y el correspondiente estudio del Sector .
8. Que por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera – Presupuesto, se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18215 de 2015 del Rubro A-3-5-3-9 BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)
9. Que en cumplimiento de los principios de Transparencia y Responsabilidad que rigen la contratación pública, la Ley 1150 de 2007, Artículo 2, numeral 4, prevé dentro de los modalidades de selección la Contratación Directa.



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 20500 DEL 16 DE NOV. DE 1979
EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT 900 265 004 - 7



RESOLUCIÓN No.084

(30 de Abril de 2015)

Página 2 de 2

10. Que al contratista se le exigirá las condiciones de calidad y plazo de ejecución que se consignarán en el Contrato de Prestación de Servicios.
11. Que el plazo de ejecución será de siete meses a contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
12. Que la adquisición de servicios para la Gestión del Proceso de Bienestar Universitario se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2015.
13. Que el señor **FRANKY OVIEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.454.649 de Cali en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA "FRANKY OVIEDO", identificada con el Nit9002599133-7, presento la respectiva propuesta para el alquiler de tres (03) canchas de futbol reglamentarias y tres (03) árbitros con su respectiva mesa de por fecha con el objeto de realizar dos torneos de futbol.
14. Que es competencia del Rector del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez", ordenar la presente contratación conforme a lo dispuesto en el Estatuto General, Acuerdo 01 de 2010, Artículo 41º Literal d).

En virtud de lo anterior, el Rector del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez".

RESUELVE:

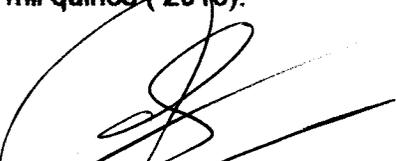
ARTICULO PRIMERO: Ordénese hacer uso de la modalidad de Contratación Directa para el Contrato de Prestación de Servicios Logísticos No. 300.18.40.04.16-2015 con el señor **FRANKY OVIEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.454.649 de Cali, en su calidad de Representante Legal de la Fundación Social y Deportiva "Franky Oviedo"

ARTICULO SEGUNDO: El presupuesto aprobado para el presente contrato es de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCT (\$ 4.860.000.00)**

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

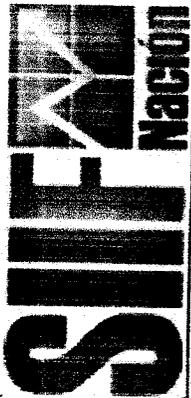
Se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de Abril del año dos mil quince (2015).


NEYL GRIZALES ARANA
Rector

copia Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5A No. 22 - 13 / Carrera 22 No. 5A - 21 PBX: 485 7046 - 555 6606/07/08

Página Web: www.intenalco.edu.co - E-mail: intenalco@intenalco.edu.co
Proyectó: **Iván González**
Elaboró: **Nidia**



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: **MHigrestrep**
 Gustavado Adolfo Re
 INSTITUTO TECN
 Unidad ó Subunidad: **22-42-00**
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: **2015-04-30-10:08 a. m.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	18215	Fecha Registro:	2015-04-30	Unidad Subunidad Ejecutora:	22-42-00 INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ DE
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	4.860.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.860.000,00
				Saldo x Comprometer:	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	19115	Fecha Registro:	2015-04-30	Número:		Tipo de contrato:	
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Documento de contratación:							

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
000. INTENALCO-GESTION GENERAL	A-3-B-3-9 BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)	Propios	20	CSF		4.860.000,00	0,00	4.860.000,00
Total:						4.860.000,00	0,00	4.860.000,00

Objeto: ALQUILER DE CANCHAS

Firma Responsable